I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ 007 /2010

Cerrillos, 11 de Enero de 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0122/2010; el Oficio N°510/017/2010 del Departamento de Recursos Humanos DAEM; el Decreto Alcaldicio N°201/595/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N°201/595/2009, se puso término a contar del 01 de marzo de 2010, a la relación laboral de la docente doña **Silvana Ponce Pérez,** Cédula de Identidad Nº6.920.562-3, a 5 horas servidas como docente de Aula en Educación Media, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Decreto Alcaldicio Nº 201/595/2009 que aprobó a contar del 01 de marzo de 2010, el término a la relación laboral de la docente doña **Silvana Ponce Pérez**, Cédula de Identidad Nº6.920.562-3, a 5 horas servidas como docente de Aula en Educación Media, en el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, en el sentido de: **"eliminar de los VISTOS y CONSIDERANDOS, la mención al Decreto Alcaldicio Nº201/167/2004"**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/pvc
Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones DAEM
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Secplan
Interesada
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
Secretaria Municipal
Página Web